

La normativa sobre transporte escolar sigue sin cumplirse y los docentes aún no reciben formación técnica específica para impartir los contenidos de educación vial en los centros educativos.

### **La normativa sobre el transporte escolar sigue sin cumplirse. Continúa el riesgo para los menores.**

- **Ley de transporte escolar: “Los menores de más de 3 años y de menos de 135 cm deberán viajar en el autobús obligatoriamente con un sistema de retención infantil homologado y si no se dispone de él, se emplearán los cinturones de seguridad siempre que sean adecuados a su estatura y peso”.**
- **La normativa de transporte escolar no se cumple porque los cinturones de seguridad que llevan los autobuses están diseñados para adultos, de modo que no protegen adecuadamente a los niños por su baja estatura.**
- **Por la seguridad de los niños que viajan diariamente en autobuses escolares, AESVi reclama medidas urgentes para que se cumpla la normativa correspondiente al transporte escolar.**
- **Es urgente que los docentes responsables de impartir los contenidos de educación vial en los centros educativos reciban una formación técnica específica por parte de expertos en la materia.**

**Madrid, 10 de noviembre de 2023.** Con el nuevo curso escolar ya en marcha, son cerca de 600.000 niños y niñas que utilizan las llamadas rutas escolares en autobuses y minibuses para trasladarse a sus colegios. La ley establece claramente que *los menores de más de 3 años y de menos de 135 cm deberán viajar en el autobús obligatoriamente con un sistema de retención infantil homologado y si no se dispone de él, se emplearán los cinturones de seguridad siempre que sean adecuados a su estatura y peso.* Bien, pero ¿cumplen estos autobuses con la normativa correspondiente al transporte escolar?

La gran mayoría de los vehículos destinados al transporte escolar no cuentan con sistemas de seguridad adaptados a los niños pequeños, lo que supone un incumplimiento flagrante de la ley y, por lo tanto, un grave riesgo para la seguridad de los niños y las niñas que viajan en ellos. Además, los cinturones de seguridad de estos vehículos tampoco son válidos para los niños, ya que aún hay autobuses destinados al transporte de menores con cinturones de dos puntos de anclaje, elementos que dejaron de utilizarse en los automóviles por su ineficacia. En cuanto a los cinturones de tres puntos, los que se emplean en la mayoría de los autobuses escolares, hay que tener en cuenta que han sido ideados para adultos, de manera que tampoco son adecuados ni eficaces para niños con una talla inferior a los 135 cm.

Ante esta grave situación, la Alianza Española para la Seguridad Vial Infantil, AESVi, único foro de expertos nacionales e internacionales en seguridad vial infantil en España, advierte de que esta Ley es insuficiente, incluso aunque se aplicase con absoluto rigor, puesto que carece de los elementos mínimos e imprescindibles para garantizar la seguridad de los menores que viajan en estos vehículos. Por esta razón, es necesario y urgente avanzar rápidamente en el desarrollo de una Normativa Europea para la definición y regulación de los sistemas de retención Infantil en el transporte escolar en autobuses y autocares.

“Si la seguridad vial infantil es importante para las autoridades competentes, no es comprensible que éstas ejerzan presión sobre las familias y el transporte de menores en el vehículo particular y, sin embargo,

se olviden de ella cuando se trata del transporte de esos mismos menores en vehículos colectivos. Esta incongruencia no solo debilita el mensaje de concienciación con relación a la seguridad vial infantil, sino que resta credibilidad a las propias autoridades responsables de velar por la seguridad de los niños”, declara Mikel Garrido, miembro de AESVi. “Las autoridades competentes, insiste Garrido, deben trabajar de manera inmediata en la implantación de medidas efectivas y eficaces para que se cumpla la normativa con respecto al transporte escolar sin excepciones, sin matices y con rigor absoluto porque, hoy por hoy, la seguridad de los niños que viajan en los autobuses escolares no está, ni mucho menos, garantizada”.

La seguridad vial infantil no es un tema menor y exige un compromiso por parte de todas las autoridades y la sociedad en su conjunto para ponerla en el primer plano de la estrategia de la seguridad vial en España. Por ello, y “teniendo en cuenta que la educación vial ya forma parte del curriculum educativo en las etapas de educación infantil, primaria y secundaria, desde AESVi debemos seguir insistiendo en la necesidad y la urgencia de establecer formaciones técnicas específicas impartidas por expertos en la materia y dirigidas a los docentes que tienen la responsabilidad de impartir los contenidos de educación vial al alumnado”, explica Ana Toscano, miembro de AESVi.

El compromiso de AESVi es trabajar para que se pongan en marcha medidas concretas y eficaces que garanticen que ningún niño fallezca o sufra lesiones graves a causa de accidentes de tráfico. Para ello, AESVi trabaja en el ámbito de la pedagogía impartiendo formaciones técnicas específicas a asesores de venta y profesionales sanitarios. La investigación es otro de los pilares básicos de AESVi, por ello los expertos en seguridad vial infantil de la Alianza realizan proyectos como el estudio sobre los riesgos de las sillas de auto de segunda mano. Este estudio científico ha arrojado resultados tan alarmantes como que, a causa del uso y el deterioro de los materiales, el 90% de las sillas adquiridas a través de portales de compraventa de segunda mano no cumplen con los requisitos de la normativa bajo la que fueron homologadas.

También puedes consultar:

- [Decálogo AESVi de la Seguridad Vial Infantil](#)
- [Comparecencia de AESVi ante el Congreso de los Diputados](#)
- [La nueva Ley de Tráfico aumenta la sanción por no utilizar el SRI o usarlo mal](#)
- [Alarma: un estudio de AESVi demuestra el peligro de las sillas de auto de segunda mano](#)
- [La seguridad vial infantil sigue siendo un asunto pendiente en 2023](#)
- [AESVi, asociación referente de la seguridad vial infantil en España](#)
- [Recomendaciones para aumentar la seguridad en el transporte escolar](#)
- [Otras notas de prensa de AESVi](#)
- [Consulta el blog de AESVi con más consejos sobre seguridad vial infantil](#)

**Más información, material gráfico o la solicitud de entrevistas a los expertos de la Alianza Española para la Seguridad Vial Infantil:**

**AESVi**

Mónica Sam

Coordinadora General

Tel. +34 648 78 70 80

[secretaria.technica@aesvi.es](mailto:secretaria.technica@aesvi.es)

[www.aesvi.es](http://www.aesvi.es) / [@aesvi\\_oficial](#)

[Twitter](#) / [Instagram](#) / [Facebook](#)

---



## AESVi – Unidos por la seguridad infantil

### ¿QUIÉNES FORMAMOS AESVi?

*La Alianza Española para la Seguridad Vial Infantil (AESVi) es el primer foro de expertos a nivel nacional formado por diversos sectores involucrados en la seguridad vial de los niños. AESVi lo componen la Dirección General de Tráfico (DGT), el Servei Català del Trànsit y la Dirección de Tráfico del País Vasco. Los clubes automovilísticos RACC, RACE y RACVN. La Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria (AEPap), la Asociación Nacional de Matronas, la Federación Estatal de Técnicos de Educación Vial (FETEVl), la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnado (CEAPA), la Asociación de Rescate en Tráfico y Emergencias (ARTE), la Sociedad Española de Atención al Paciente Crítico (SEAPC), la Asociación para el Estudio de la Lesión Medular Espinal (AESLEME), la Asociación Andaluza de Clínicas Sin Internamiento (ASCASI), la Asociación Nacional de Seguridad Infantil (ANSI), la Asociación Internacional de Profesionales para la Seguridad Vial (AIPSEV), Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas (IMU), Prevención de Accidentes de Tráfico P(A)T, la Associació pel Desenvolupament de l'Educació Viària a Catalunya (ADEVIC), APSI (Associação para a Promoçao da Segurança Infantil), Fundación Smart Baby. Fabricantes e importadores de SRI, a través de marcas como Grupo Jané, Be Cool, Cybex, Joie, MaxiCosi, Chicco, BabyAuto, Nuna, Recaro, Casualplay, Graco y Asalvo. La parte académica está representada por el Grupo VEHIVIAL (Universidad de Zaragoza), INSIA (Universidad Politécnica de Madrid) y GRABI (Universidad Politécnica de Cataluña). Además, AESVi cuenta con el apoyo institucional de la Fiscalía de Seguridad Vial y de la Comisión de Seguridad Vial y Movilidad Sostenible del Congreso de los Diputados.*